

HECHO REVANTE

Como complemento de la comunicación de hecho relevante nº 89599 de 21 de Febrero de 2008, Crédit Agricole informa de que la autorización del Banco de España para superar el 25% del capital de Bankinter, S.A. es válida hasta el 31 de Mayo de 2008. Ello es sin perjuicio de las posibles prórrogas que Credit Agricole pueda solicitar al Banco de España.

Madrid 14 de Marzo de 2008